

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

DECRETO N° _____
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

0778

23 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 47, de fecha 23 de Diciembre de 2011, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para apoyar en las actividad denominada, "Evento para celebrar la llegada del año 2012" que se realizó el día Viernes 30 de Diciembre de 2011, a partir de las 19:00 horas, en Gran Avda N° 8585, apoyaron 2 Funcionarias Auxiliar Paramédicos. y un Conductor con la respectiva ambulancia.

2.- El Memorando N° 417 de fecha 06 de Febrero de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual modifica el horario de inicio que impartía el Instructivo N° 47/2011, debiendo decir a las 19:00 horas.-

3.- El Memorando N° 482 de fecha 13 de Febrero de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual certifica **las horas realizadas en dicho Evento**, de los funcionarios que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas, y observaciones en caso que corresponda, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Departamento de Salud., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el Evento para Celebrar la llegada del año 2012", de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente, realizadas durante el mes de Diciembre de 2011..

NOMBRE	N° hrs.		Actividad	Categoría	Nivel
Silvia Olguín Soto	2,0	25%	Auxiliar Paramédico	D	11
	5,0	50%			
Santiago Aranda Orellana.	2,0	20%	Conductor.	F	4
	5,0	50%			
Rosa Molins Ramirez	2,0	25%	Auxiliar Paramédico	D	1
	5,0	50%			

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
MARISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE GABINETE (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"